Contrato N° 61/2019.

Entre Municipalidad de Coronel Oviedo, domiciliada en calle Tuyuti c/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. ELADIO ARMANDO GONZÁLEZ** Intendente Municipal, y el Secretario General Abog. **GUILLERMO E. BENITEZ** denominada en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra el Ing. PEDRO SILVANO ESPINOLA con C.I. No. 3034224-4 domiciliado en Potrero Cue de Cnel. Oviedo, denominado en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CONDUCTORES Y TRANSFORMADOR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
   SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CONDUCTORES Y TRANSFORMADOR ID 371906

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No 371906.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 55/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad. La adjudicación fue realizada según Resolución No.2805/2019.

Ingeniería
Ing. Pedro Espinola
Representante legal

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

CONFORME PLANILLA DE OFERTA CUYA COPIA SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.

Monto total: Gs.166.830.000 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones, ochocientos treinta mil).

El contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al contratista como contrapartida del servicio y la subsanación de sus defectos el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Tuyuti c/Def.del Chaco - Lugar: Municipalidad de Cnel. Oviedo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Director de Obras de la Municipalidad.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de responsabilidad profesional de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

PSV Ingeniería
Ing. Pedro Espinola
Representante legal

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cnel. Oviedo República del Paraguay a los veintidós días del mes de noviembre del año 2019.

Abog. GUILLERMO E. BENITEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A.GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal

PSV Ingeniería
Pedro Espinola
Representante legal

ING. PEDRO S. ESPINOLA
Contratista.

MONITOREO DE EFICACIA DE ENERGÍA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA INDUSTRIAL, RESIDENCIAL Y RURAL

PROYECTOS, EJECUCIÓN, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y ELECTROMECÁNICO EN AT, MT Y BT.

PROYECTOS E INSTALACIONES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

OBRAS CIVILES - ELECTROMEDICINA

Ítems del llamado Provisión e instalación de conductores y transformador con ID: 371906							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102201-9996	Abrazadera Tipo A.H.A.R	Unidad	UNIDAD	2	30500	Gs 61,000
2	72102201-9996	Abrazadera Tipo A.H.A.N	Unidad	UNIDAD	1	24000	Gs 24,000
3	72102201-9996	Arandela cuadrada	Unidad	UNIDAD	13	7000	Gs 91,000
4	72102201-9996	Bulon 1/2 x 4 1/4"	Unidad	UNIDAD	12	11000	Gs 132,000
5	72102201-9996	Bulon 5/8 x 7"	Unidad	UNIDAD	2	14000	Gs 28,000
6	72102201-9996	Bulon 5/8 x 9"	Unidad	UNIDAD	1	18000	Gs 18,000
7	72102201-9996	Cable aluminio desnudo 35 mm2	Metro lineal	UNIDAD	10	6500	Gs 65,000
8	72102201-9996	Cable Cu desnudo de 25 mm2	Metro lineal	UNIDAD	60	33600	Gs 2,016,000
9	72102201-9996	Cable Al aislado MT subterraneo 50mm2	Metro lineal	UNIDAD	60	120000	Gs 7,200,000
10	72102201-9996	Caño Galbanizado de 100mm	Unidad	UNIDAD	1	950000	Gs 950,000
11	72102201-9996	Cinta vulcanizante	Unidad	UNIDAD	3	65000	Gs 195,000
12	72102201-9996	Cruceta polimerica 3 x4 x 2,40 mt	Unidad	UNIDAD	3	650000	Gs 1,950,000
13	72102201-9996	Descargador de sobre tension para 23 Kv	Unidad	UNIDAD	3	590000	Gs 1,770,000
14	72102201-9996	Elemento fusible 5 A	Unidad	UNIDAD	3	30000	Gs 90,000
15	72102201-9996	Tranitacion de documentos (ANDE)	Unidad	UNIDAD	1	1500000	Gs 1,500,000
16	72102201-9996	Servicio de linea viva para 23 KV para puesta en servicio del puesto de entrada del transformador	Unidad	UNIDAD	1	3500000	Gs 3,500,000

psvingenieria@gmail.com

Telf.: 0981-976 346, 0971-249 317

Coronel Oviedo – Paraguay
Potrero Cue II

PSV Ingeniería

Rep... ...legal

17	72102201-9996	Jabalina 5/8 x 2.10 m.	Unidad	UNIDAD	6	105000	Gs 630,000
18	72102201-9996	Mano Francesa MF2	Unidad	UNIDAD	6	40000	Gs 240,000
19	72102201-9996	Mufa Terminal cable sub.50mm exterior	Unidad	UNIDAD	3	750000	Gs 2,250,000
20	72102201-9996	Mufa terminal cable sub. 50 mm interior	Unidad	UNIDAD	3	850000	Gs 2,550,000
21	72102201-9996	Perno 5/8 x 16"	Unidad	UNIDAD	4	28000	Gs 112,000
22	72102201-9996	Pólvora para soldadura exotérmica	Unidad	UNIDAD	6	60000	Gs 360,000
23	72102201-9996	Prensa en cruz para linea viva	Unidad	UNIDAD	3	70000	Gs 210,000
24	72102201-9996	Prensa estribo 35/70 mm2	Unidad	UNIDAD	3	47000	Gs 141,000
25	72102201-9996	Seccionador fusible Explosión MT	Unidad	UNIDAD	3	650000	Gs 1,950,000
26	72102201-9996	Servicio de grúa	Unidad	UNIDAD	1	3500000	Gs 3,500,000
27	72102201-9996	Soporte de cable subterráneo	Unidad	UNIDAD	3	450000	Gs 1,350,000
28	72102201-9996	Terminal Aluminio 50 mm2	Unidad	UNIDAD	6	45000	Gs 270,000
29	72102201-9996	Terminal Aluminio 35 mm2	Unidad	UNIDAD	18	45000	Gs 810,000
30	72102201-9996	Transformador Pedestal de 200 kVA, con sus accesorios	Unidad	UNIDAD	1	48300000	Gs 48,300,000
31	72102201-9996	Servicio de transporte para traslado de transformador	Unidad	UNIDAD	1	4500000	Gs 4,500,000
32	72102201-9996	Banco de Capacitores para el transformador de 200 Kva, de 45 kVAr con 5 etapas con puesta en servicios	Unidad	UNIDAD	1	27500000	Gs 27,500,000
33	72102201-9996	Cable de cobre tipo NYY ATOXICO FLEXIBLE para subterráneo y alimentación del Edificio Municipal de 120 mm2 de 1 kV	Metro lineal	UNIDAD	225	120000	Gs 27,000,000
34	72102201-9996	Terminal Ojal para cable de cobre de 120 mm2 con aleación	Unidad	UNIDAD	16	37000	Gs 592,000

psvingenieria@gmail.com
Telf.: 0981-976 346, 0971-249 317
Coronel Oviedo – Paraguay
Potrero Cue II

PSV INGENIERIA
Representante legal

35	72102201-9996	Preparación de la base de hormigón armado para asiento del transformador de 200 kVA	Metros cúbicos	UNIDAD	1	2100000	Gs 2,100,000
36	72102201-9996	Cercado Perimetral para el transformador de 200 kVA con un portón de acceso	Unidad Medida Global	TUBO	1	4500000	Gs 4,500,000
37	72102201-9996	Adecuación del tablero General a los seccionales	Unidad	UNIDAD	1	3500000	Gs 3,500,000
38	72102201-9996	Tablero General con llave limitadora y barras de cobre para 350 A	Unidad	UNIDAD	1	6500000	Gs 6,500,000
39	72102201-9996	Alimentación del tablero Principal a tablero seccional de aires acondicionados	Unidad	UNIDAD	2	3500000	Gs 7,000,000
40	72102201-9996	Excavación con 50 cm de profundidad para lanzamiento de conductor subterráneo	Metro lineal	UNIDAD	55	15000	Gs 825,000
41	72102201-9996	caño Electroducto reforzado para conductores subterráneos	Metro lineal	UNIDAD	55	10000	Gs 550,000
				Precio Total			Gs 166,830,000

Son Guaraníes: Ciento sesenta y seis millones ochocientos treinta mil.----------

PSV INGENIERIA
Representante legal

Firma:
Nombre: PEDRO SILVANO ESPINOLA VERA
[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PSV INGENIERIA
[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]